



CLASE 8.^a



OK7615294

DECRETO DE LA ALCALDIA

Visto el expediente tramitado por la Dirección Económica y Presupuestaria Municipal para la aprobación de la modificación de créditos nº 5 por transferencias de créditos entre partidas de la misma área de gasto en el Presupuesto del ejercicio 2014, y el informe que sobre el asunto emite la Intervención, de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en las Bases de Ejecución del referido Presupuesto, **RESUELVO:**

- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 5 del Presupuesto Municipal de 2014, en la modalidad de generación de transferencias de créditos entre partidas de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

1º) Transferencias de créditos entre partidas:

A) Disminuciones en gastos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
40.161.22101	Agua	126.400,00
Total disminuciones en gastos.....		126.400,00

B) Aumentos en gastos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
40.171.22706	Estudios y trabajos técnicos Parques y jardines	126.400,00
Total aumentos en gastos.....		126.400,00

Así lo decreta y firma el Sr. Alcalde ante mí, el Director Accidental de la Oficina de Gobierno Local, en Lorca a veinticuatro de marzo de dos mil catorce.

EL ALCALDE

Fdo. Francisco Jódar Alonso

EL DIRECTOR ACCTAL. DE LA
OFICINA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas